



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 498 - 2019-GRA/GR.

Ayacucho, 22 de Agosto de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 266-2019-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones distribuye los recursos transferidos a favor, entre otros, al Gobierno Regional Ayacucho durante el año fiscal 2019, en la fuente de financiamiento de los Recursos Ordinarios, para financiar actividades de mantenimiento vial periódico, rutinario y conservación por niveles de servicios.

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nº 3970, Ley que aprueba diversas medidas presupuestarias para coadyuvar a la calidad y la ejecución del gasto público y otras medidas, y el artículo 54 del Decreto Legislativo Nº 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo Nº 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 30879- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes Nº 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 30482 y Resolución del Jurado Nacional de Elecciones Nº 3594-2018-JNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Desagregación de Recursos

Autorízase la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 266-2019-EF, por el monto de S/. UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES (S/. 1'867,149.00), de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA PLIEGO

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 200 TRANSPORTES AYACUCHO
: 0138 Reducción del Costo, Tiempo e
Inseguridad en el Sistema de Transportes
: 3000132 Camino Departamental
con Mantenimiento Vial.

PRODUCTO

: 5002376 Mantenimiento Periódico de la
Red Vial Departamental No Pavimentada

ACTIVIDAD



FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes	1'867,149.00
2 Gastos Presupuestarios	1'867,149.00
2.3 Bienes y Servicios	1'867,149.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 200	1'867,149.00
TOTAL PLIEGO	1'867,149.00

ARTICULO 2. Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Copia de la presente dispositivo se remite a los Organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 ,Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
C.P.C. CARLOS ALBERTO RUA CARBAJAL
GOBERNADOR



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA: 200 - REGION AYACUCHO-TRANSPORTES (000772)

NOTA 0000000159

MES: AGOSTO
FECHA DE SOLICITUD: 22/08/2019
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 266-2019-EF
JUSTIFICACIÓN: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS PARA INCORPORAR LOS RECURSOS DEL DECRETO SUPREMO N° 266-2019-EF.

ESTADO: APROBADO
FECHA: 22/08/2019
DOCUMENTO: 107 | 498-2019-GRA/GR

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0090 0138 3000132 5002376 MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA 15 033 0065 Meta: 00003 - 0077445 MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA		
00 RECURSOS ORDINARIOS		1,867,149
5 GASTOS CORRIENTES		1,867,149
2.3 BIENES Y SERVICIOS		1,867,149
TOTAL:		1,867,149

